



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JIN/6/2018**, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el Ciudadano Gustavo Quiroz Hernández, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) ante el Consejo Municipal de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "La Asignación de la Tercera Regiduría a favor de la C. Yolanda del Carmen Montalvo López, de la Planilla de Candidaturas a Presidente, Regidores y Síndicos de los HH. Ayuntamientos, por el Principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018 (sic...); **el Ciudadano Gustavo Quiroz Hernández**, en su Carácter de Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo Municipal de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **interpone Juicio de Revisión Constitucional en contra de la resolución de fecha siete de agosto de dos mil dieciocho, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de agosto de dos mil dieciocho.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiuna horas con quince minutos** del día de hoy **trece de agosto del año dos mil dieciocho**, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

**"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".**



TEEC/JIN/6/2018.

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JIN/6/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con esta fecha **trece de agosto de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el escrito de presentación de Tercero Interesado en el presente Juicio y documentación adjunta, de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche y con el escrito dirigido a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa, Veracruz, signados por la ciudadana Yolanda del Carmen Montalvo López, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el día de hoy trece de agosto del año en curso, a las dieciocho horas con quince minutos, presentado por el ciudadano César Ismael Martín Ehuán, mismo que se identifica con su cédula profesional de Licenciatura en Derecho número 8521590; así como con la Cédula de con la Cédula de Retiro número 016/2018, de fecha trece de agosto del año en curso. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.---**

VISTA: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente, el Magistrado Presidente:-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JIN/6/2018.

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por presentado a la ciudadana Yolanda del Carmen Montalvo López, con su escrito descrito en la cuenta.-----

SEGUNDO. Acumúlese a los autos del expediente duplicado copia del escrito descrito y sus anexos, para que obre como legalmente corresponda.-----

TERCERO. Agréguese constancia de la Cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del escrito de interposición del **Juicio de referencia**, al expediente duplicado para que obre como corresponda, haciendo constar que compareció la ciudadana Yolanda del Carmen Montalvo López, como Tercero Interesado.-----

CUARTO. Ahora bien de conformidad con lo establecido en los artículos 18, párrafo 1, inciso c) y 91, párrafo I, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, dése aviso por medio de la página web avisos.salaxalapa@te.gob.mx de la interposición del escrito de Tercero en cita y remítase de inmediato, por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral con Sede en Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, la documentación original relativa al escrito de presentación de Tercero Interesado y sus anexos, para los trámites legales correspondientes.-----

Notifíquese por Estrados a las partes, y demás interesados, así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167,169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, por ante mí, el **Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos** quien certifica y da fe. Conste.-----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (13 de agosto de 2018), entrego este expediente a la ciudadana  Actuaria
de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia. Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE